Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del domingo 18 de Agosto de 1822.

S. Joaquin, Padre de Nuestra Señora, y Santa Elena.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 16 de julio.

Un periodista aleman ha dicho en nuestros dias: «Un poder mayor que el de los estados parece irse creando ahora, y es el poder del dinero, el cual se halla hoy dia en manos de un pueblo que aun vive en la opresion en muchos estados de Europa.

Con efecto, el dinero es el principal móvil para todas las operaciones; pero el periodista aleman no se ha atrevido mas que á insinuar un punto que nosotros aclarаremos, y que tal vez admirará á muchos lectores.

La casa de los banqueros Rotschild parece ser en el dia el auxilio de los gabinetes para socorro de las necesidades del estado. Estos banqueros son unos judios muy ricos, de muchísimo crédito y que pueden considerarse como el áncora que sostiene la confianza de algunos gobiernos. Si el Austria busca un empréstito, ahi estan unos *judios* que le presten. Si Prusia busca dinero, ahi estan esos *judios* que la sacarán del apuro. Si Rusia ve exhausto su tesoro, no faltarán *judios* que faciliten médios para sus proyectos.

Vemos, pues, á individuos de un *pueblo que aun vive en la opresion en muchos estados de Europa*, es decir, vemos á unos pocos *judios* ser los árbitros de las naciones!... Si, de unos *judios* depende el esterminio de seis millones de griegos; de unos *judios* depende la consolidacion del despotismo oriental de los sultanes; de unos *judios* depende la despoblacion de la Grecia, y de las islas del Archipiélago, el atraso de la civilizacion de una gran parte de la Europa oriental, y la continuacion de muchos millones de europeos en la barbarie; de unos *judios* depende que los planes de los ezares sobre la conquista de Constantinopla se realicen ó se dilaten, de unos *judios* depende que la Europa sea envuelta en nuevas guerras ó se conserve la paz. El dia en que unos *judios* quieran prodigar sus tesoros, pueden alentar á los gabinetes y tener el gusto de ver correr á torrentes de sangre de los cristianos y la de los musalmanes, ambos enemigos naturales del judaismo, y vengarse de este modo de los agravios que por todas partes sufren los hijos de Abraham. Á los gabinetes, á los diplómaticos, á los políticos, á los cristianos que han tomado á su cargo arreglar los negocios de Europa contra la opinion pública de la misma Europa, poco les importa la consideracion de que unos *judios* sean los que pueden sostener los planes que ellos formen: no ateniéndose mas que á lo presente, nada cuidan de que algun dia la historia les eche en cara que han sido esclavos de unos *judios*, y que solo por la voluntad de estos hayan podido lograr sus deseos. Las naciones estan cansadas de sufrir tanta incertidumbre; los pueblos deseosos de lograr una felicidad que les ha prometido por medio de leyes y reformas que ahora se les niegan; los erarios se hallan exhautos en todos los estados; la deuda nacional es en todos ellos exorbitante. No hay gabinete alguno que se halle en estado de sostener un ejército por falta de recursos: no hay potencia alguna cuyo gobierno no tenga oprimidos á sus súbditos con cargas que ya no se atreve á anmentar; ningun estado puede pensar por ahora eu empresas, en espediciones, en guerras; pero en tan penosa situacion no faltan *judios* en Europa que contribuirán con sus riquezas tanto al bien como al mal, tanto á destronar el sultan como á aumentar su orgullo y poderio, tanto á defender á los cristianos como á esterminarlos; y estos *judios* son los de la casa de Rotschild, adulados por ciertos gabinetes, honrados con títulos y privilegios para tenerlos propicios y contentos, y considerados como importantes personages á quienes conviene tener de su parte para planes ulteriores en bien ó en mal de la humanidad.

NOTICIAS NACIONALES.

¿Puede ser destruido en España el gobierno constitucional?

Cuando el 9 de julio de 1820 creiamos afianzada con lazos indisolubles la union constitucional del monarca y de la nacion española, despues de haber estado seis años interrumpida la accion benéfica del régimen liberal, ¿quién nos diria entonces que al cabo de un periodo tan breve, y en medio de las brillantes esperanzas que nos ofrecen las reformas de tantos abusos, habia de levantar la cabeza y hallar todavia celosos partidarios el *fanatismo servil*? ¿Hay porventura sobre la tierra cosa mas noble ni mas preciosa que la libertad y la igualdad ante la ley? Pues tal es el obgeto adonde se dirige el gobierno representativo que hemos adoptado en España. Si queremos estimar justamente estos dones, pensemos en los males que han desterrado del mundo; volvamos un instante los ojos á los infelices pueblos que yasen sumidos en una vergonzosa servidumbre, y veremos en sus semblantes retratadas la miseria, la estupidez, la ignominia. ¿Pero seremos nosotros tan desgraciados que logren recobrar su influjo las mismas causas que destruyeron la constitucion en 1814? ¿No se han creado desde entonces acá intereses poderosos é indestructibles que han debilitado la accion de aquellas causas y afirmado el imperio de las leyes sobre las ruinas del despotismo! He aqui lo que nos proponemos demostrar en el presente artículo.

Los infortunios que habia sufrido Fernando VII durante la privanza de Godoy, y los sacrificios que se hicieron para sacarle de su cautiverio, existian aun muy recientemente grabados en nuestra memoria por los meses de abril y mayo de 1814. En aquella época no sentian los pueblos otra necesidad mas argente que la del reposo, ni las ideas constituciones estaban bastante difundidas y propagadas, bien fuese porque la ocupacion del territorio no lo permitió, ó bien porque no era facil borrar de todo punto y en tan corto plazo el sello de esclavitud y de humillacion que llevaron los españoles por espacio de 300 años. Escritores asalariados y enemigos de la razon humana, tales como *el Procurador del rey y la Atalaya de la Mancha* habian cuydado de envenenar y estraviar la opinion pública, ya pintando con negros colores el pretendido ultrage que se hacia á la dignidad real en las innovaciones y reformas que se preparaban, ó ya comentando de mil maneras una espresion indiscreta escapada de los lábios de un diputado en el calor de la disputa contra la ilustre profesion de las armas.

Seducida y disgustada una parte muy numerosa del ejército; embriagados los pueblos de gozo al ver restituido á su trono al monarca que miraban con una veneracion supersticiosa, al ídolo ante el cual habian inmolado sus bienes, su tranquilidad, su sangre, á Fernando, en fin, en cuyo rescate contemplaban asegurada la prenda cierta y el testimonio glorioso de sus triunfos, no fue cosa dificil sorprender nuestra credulidad, aprovecharse de nuestro enagenamiento, tramar conspiraciones, forjarnos nuevas cadenas. Pero al salir los españoles de su letargo, y al volver los ojos en derredor de sí, hallaron aherrojados ó proscriptos á los defensores de nuestra libertad é independencia; vieron á la inquisicion encaramarse sobre nuestros derechos, y sepultar á los ciudadanos en calabozos inmundos á nombre de un Dios de paz; observaron al rey circundado de gente obscura y advenediza, y de una turba de palaciegos con quienes departia familiarmente y trataba los negocios mas arduos del estado, empañando asi el brillo de la púrpura y el esplendor y magestad del solio de San Fernando. Se empañó igualmente cuando se menospreció el voto de la parte sana de la representacion nacional de 1814, y despues cuando se faltó á las solemnes promesas consignadas en el manifiesto del 4 de mayo.

De alli á poco empezaron á fermentar y á desarrollarse los deseos de poseer otro modo de existir mas cómodo y feliz; deseos á que dieron el primer impulso los mismos franceses, en medio de los males que nos acarreó su invasion; deseos que domiciliaron entre nosotros 80,000 prisioneros restituidos á sus hogares con nuevos conocimientos, con ideas nuevamente adquiridas en sus peregrinaciones, y con un caracter mas franco, mas social y comunicativo. Las frecuentes injusticias del gobierno, el infame tráfico de empleos, el desprecio que inspiraba la *camarilla*, la incapacidad de los ministros, la miseria de los pueblos y la penuria del tesoro hicieronlo demas.

Si el vulgo Español quedó todavia sumido en sus funesros errores, no por eso dejó de sentir nesesidades hasta entoces desconocidas, y entre la espesa niebla de sus preocupaciones columbró que era posible vivir con mas comodidad, pagar menos contribuciones y gozar de mayor suma de inocentes placeres. Desde aquel punto se halló la nacion dividida en tres clases: la una que medraba á la sombra de los abusos; pero sin vigor, sin fuerza, sin recursos: la otra que se dolia de sus desventuras; pero sin atinar con el remedio, ó tal vez mirándole con temor y desconfianza merced á los que pintaban las innovaciones como peligrosas á su salvacion y conciencia: la tercera, en fin ilustrada, llena de robustez y de osadia. Tal era la situacion de nuestra España en diciembre de 1819. Sus guerreros, ó fueron despedidos del servicio sin la recompensa nacional solemnemente prometida por las córtes, ó destinados á ir sucesivamente á ser víctimas del clima de las Américas y del hierro de sus moradores. Tantas causas reunidas produjeron al fin la gloriosa insurreccion de 1820, empezada por la juventud militar, seguida por las demas clases ilustradas, y perfeccionada con las leyes que la sirven de complemento.

Asi es que el repartimiento de tierras comunales, la venta de bienes eclesiásticos y la supresion de mayorazgos han hecho imposible el retroceso al despotismo, porque la forma de gobierno está siempre en razon directa de la division de la propiedad. Si permanece estancada y acumulada en pocas manos, el régimen será arbitrario, y será irrevocablemente representativo si las leyes consideran la propiedad de libre disposicion, y queda subdividida entre las

clases productoras. ¿Y qué no podriamos decir de los maravillosos efectos que se advierten con la reduccion de los privilegios de la ganaderia, la abolicion de señorios y de aduanas interiores, la libre circulacion de los frutos de la industria fabril y rural, la abertura de nuevos puertos maritimos y la profusion de gracias y franquicias sobre las artes? ¿Qué esperanzas lisongeras no nos prometen, y cuantos bienes reales no nos han producido ya los decretos sobre la propagacion de institutos de enseñanza y de beneficencia pública, la reduccion del diezmo, la estincion de monacales, la secularizacion de religiosos de ambos sexos, la nueva division del territorio, el establecimiento y multiplicacion de la milicia nacional, las administraciones municipales, en las que tienen iguales derechos todos los ciudadanos, y las tareas preparadas sobre códigos que guarden armonia con la ley fundamental del estado? ¿No se hallan ya inalterablemente identificadas con el gobierno constitucional las tropas de mar y tierra, por las inumerables gracias que se les han dispensado, y por haber debido á su arrojo y patriotismo nuestra redencion política?

Con tantas innovaciones y reformas ¿adonde han ido á parar los antiguos, los antiguos miembros que componian el edificio gótigo de la monarquía española? ¿qué brazo irresistible y omnipotente será cepaz de volverlos á unir y combinar dándoles solidez y coherencia? ¿Habrá fuerzas humanas que destruyan y aniquilen tantas traducciones de libros de filosofia y de ciencia socialque andan en manos de la juventud, y se han esparcido y penetrado hasta los últimos rincones de la península? Las doctrinas luminosas de la tribuna nacional, la rápida comunicacion del pensamiento por medio de los periódicos y de obras efímeras, la libertad de imprenta, en fin, han creado entre nosotros nuevas necesidades, deseos vehementes, intereses nuevos; han descorrido el velo al falso saber y á la hipocresía, han ridiculizado las prácticas supersticiosas, han desacreditado á las clases que viven de abusos y de horrores, y han despojado á la dignidad real de aquel esceso de veneracion y de fuerza moral que tan peligroso es á la libertad de la naciones.

A este cuadro de mejoras, de ventajas positivas, de intereses populares, ¿qué otro podrán contraponernos los secuaces y defensores de la obediencia pasiva? ¿Creen en su corazon que la lucha entre la luz y las tinieblas, entre los hombres libres y los esclavos, tendrá otro término que el que se palpa ya, esto es, el de salir victoriosas las armas constitucionales? ¿Qué producirá el fuego de la insurreccion atizado por estrangeros, y sirviéndoles de instrumento Mosen Anton y Quesada, mas que el robo y el asesinato, exacciones enormes y continuas, villas y aldeas saqueadas y asoladas por aquellos mismos que invocan y profanan el sacrosanto nombre de la religion, familias errantes y sin asilo, horfandad, mendiguez, lágrimas y gemidos?

Desde el memorable dia 7 de julio, en que triunfaron las armas nacionales, ha sucedido el desaliento á la credulidad y la esperanza que en sus pechos abrigaban los desventurados que componen la faccion servil. No hay uno siquiera que confie, y la causa del negro despotismo es ya perdida para todos, desde el general hasta el último faccioso. Los pueblos dominados por ellos estan cansados de sufrir, y desean aun mas que la vida la vuelta de la paz y el orden, porque los dias que llevan luchando entre la insertidumbre y la agonia son una muerte cruel, y los hombres quieren invenciblemente gozar y no padecer. Los facciosos mismos empiezan ya á cansarse, y estan sin entusiasmo ni ardimieuto. Arrancados por las seducciones y el oro de los palaciegos, ó por la fuerza de la superstición, de las banderas de la patria, ó de los brazos de sus familias, derrotados y dispersos continuamente, desmayan al cabo en su propósito, y suspiran con ansia por volver á su quietud.

¿Por qué lidiais, compatriotas ilusos? ¿Por recobrar las cadenas que rompieron los valientes del ejército de la Isla? ¿Para aumentar la penuria y el *deficit* del tesoro público? ¿Para realizar la quiebra en nuestra deuda nacional y con ella consumar la ruina de muchas familias? ¿Por entregarse á merced de los hombres obscuros que componian la *camarilla* y alucinaban á los infantes y al monarca? ¿Por substituir al imperio de las leyes el ciego abandono de los Eguias y Lozanos, ó de otros menguados de mas detestables principios? ¿No oísteis resonar en *los seis años* el grito de todos sobre la instabilidad y efimera duracion del gobierno arbitrario? ¿No veis que estamos en el siglo XIX, y que los calabozos, las hogueras de la inquisicion, los cadahalsos y tormentos preparados por los impios que aclamaban al *rey absoluto*, son incompatibles con las luces de la edad presente? ¿No estais convencidos de que al cabo han de prevalecer la verdad, la razon y la justicia sobre la impostura, los errores y la ignorancia.....?

Oficio dirigido por el General Milans al Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo de Vich.

Ilustrisimo Señor.—La Religion santa de nuestros padres se halla atacada por un número considerable de malvados, que propalando defenderla, la despedazan. La sociedad sufre males sin cuento por esta causa, males que pesan y pesarán siempre sobre las cabezas de los que deben evitarlo y no lo hacen. Hombres que jamás debieran vivir con otros hombres, y que se atrevan á llamarse ministros de todo un Dios, seducen al incauto pueblo que corre á la matanza, al asesinato y al robo, conducidos por aquellos mismos de cuya boca no debieran oir otra cosa que consejos de paz, de virtud y de felicidad, y de cuyas manos, en vez del hierro y el plomo debieran recibir solamente la Hostia Sagrada, el Oleo santo; y el agua de bendicion, ¡Que contraste! Nosotros, religiosos por escelencia, porqué somos defensores de la ley que los hace verdaderos, no dejarémos las armas de la mano, no buscaremos reposo hasta esterminarlos para siempre ¡pero que de horrores, Ilustrisímo Señor, en esta lucha! La humanidad se resiente al ver á tantos desgraciados ser víctimas de su credulidad, y al considerar á tantas familias en la perdicion al golpe de nuestras bayonetas, invencibles. porqué las dirige el Altísimo cuya sabiduria infinita no puede permitir

que así ultrajen sus divinos preceptos.—Todos los Españoles estamos obligados á contribuir con todas nuestras fuerzas á la felicidad de la gran familia, y sino somos indignos de pertenecer á ella: si una parte busca la ruina del todo, es preciso que desaparezca para que el resto sea feliz; hemos empleado la persuasion, el consejo, la indulgencia, y no ha bastado, usamos de las armas porque para esto nos las ha entregado la patria; V. S. I. ha empleado tambien el consejo en sus pastorales y no basta: llegó el caso de que acuda V. S. I. á las armas que le son permitidas, la viva voz. Es preciso que V. S. I. se venga con nosotros acompañado de eclesiásticos de su confianza y de nuestra eterna estimacion, paraque predicando la paz por los pueblos vuelvan á su deber, y para que los sacerdotes indignos de este nombre se confundan y aprendan en V. S. I el oficio de los Apostoles.—Espero pues que V. S. I. condescenderá con mis deseos, y yo me doy la enhorabuena de presentarle ocasion en que cual otro Pablo traiga á la verdadera senda á tantos descarriados, y aterre con tal conducta, digna solamente de los escogidos de Dios, á los que solo crímenes pueden presentar, cuando suene la trompeta del juicio.—Espero pues que V. S. I. no me retardará muchas horas la dulce satisfaccion de saber, que está dispuesto á que lo acompañemos en tan santa Mision.—Dios guarde á V. S. I. muchos años. Vich 29 de julio de 1822.—Francisco Milans.—I. Sr. obispo de Vich.

El Sr. obispo contestó, que deseaba tener una conferencia, y verificada ésta con el Sr. General Milans y el Gefe del Estado mayor Saravia, se discutieron todos los inconvenientes, y prometió S. S. I. salir á predicar por los pueblos, bien convencido de la necesidad y oportunidad de esta medida, para lo que pidió y se le espidió el correspondiente pasaporte.

(Hemos querido dar la debida publicidad á este interesante escrito y proyecto, digno del alto zelo religioso que distinguen á los SS. Milans y Saravia, y que en nuestro concepto seria un medio eficacísimo para cortar de raiz los acerbos males que nos afligen. Los pueblos seducidos no podrian menos de convencerse de sus funestos errores, al ver á un sucesor de los Apóstoles anunciarles las palabras *de vida*, y aun correr, si fuese necesario, de breña en breña tras la *oveja descarriada*. Esta santa mision honraria al sacerdocio, y le haria recobrar su santa influencia, que nunca debiera haber perdido; pérdida que ora injustamente pesa sobre todo el cuerpo moral por culpa de algunos pocos ambiciosos ó díscolos, ¿Y cuales serian las ventajas que la Patria reportaría, si á egemplo del Imo. Sr. Obispo de Vich, viésemos salir no menos á los Reverendos Obispos de Gerona y Lérida, pues los del Urgel y Solsona parece andan ocupados en otros proyectos, y á los dignísimos Vicarios Generales de Barcelona, Tarago- y Tortosa, acompañados de tal cual Arcediano y Canónigos de oficio? Si; nos complacemos en repetirlo; las ventajas serian inmensas; es decir, lo serán, pues el zelo bien conocido de estos Señores, sin duda ansiaba esta ocacion de poder dar al público un testimonio irrefragable de él, y de renovar en nuestro pais, y con respecto á esa nueva raza de facciosos casi infieles, el ejemplo y virtudes de los Frumencios, Augustinos, Bonifacios y Xavieres.

PALMA.

Orden de la Plaza para el dia de hoy.

Parada Milicia activa, hospital y provision Rey, principal Rey.

AVISO.

El Sr. Vice-Consul de Francia en esta Isla Don Joaquin Abram acaba de comunicar oficialmente á este Consulado nacional de Comercio la noticia de que "ningun buque procedente de estas Islas será admitido en el Lazareto de Marsella, sin que sus patentes sean refrendadas por los agentes consulares de Francia de los respectivos puertos de sus salidas." Y se apresura el mismo Cuerpo á publicarlo para noticia y efectos convenientes al Comercio. Palma 17 de Agosto de 1822.—Por disposicion del Consulado nacional.—José Maria Serrá Secretario.

Contestacion al artículo comunicado inserto en el número 45 de este periódico.

Sr. Articulista: Interin que preparo la contestacion que merece mi delicadeza, no puedo menos que manifestar á V. no acostumbro á batirme con armas tan desiguales; por tanto espero tenga V. la molestia de llegarse á esta Pagaduría de mi cargo, donde reconocerá mis armas, y logrará dos cosas, la 1ª escudarse para lo que le pueda sobrevenir, y la 2ª que tal vez le suceda lo que al Sr. Abilitado de Artillería que ayer se quejó asegurando no haber recibido en Junio mas que la mitad de lo que se le ponia en el estado, vió sus mismos recibos y se convenció inmediatamente; entretanto, (sirva de aviso) asegurese V. con datos positivos antes de dar á la prensa otro articulazo, y aprenda á conocer los hombres, y mas del que V. se atreve á hablar: en cuanto á la fórmula del estado no lo variaré hasta que la superioridad me mande otro modelo, que es igual al de todas las Pagadurías como V. verá si viene por aqui, en cuanto á la distribucion no entro ni salgo, pues no soy distribuidor sino ejecutor de las órdenes del Sr. Intendente: contentese V. por ahora y mande á su afectísimo amigo *Carlos Vega.*

Preguntita suelta.

Se suplica al Sr. intendente de este Exercito se sirva decir que delitos nefandos han cometido las pobres viudas del Monte pio de oficinas y Ministerial, paraqué no se las asista con igual media paga á la que se está repartiendo á las del Monte Militar? ¿Si será porqué S. S. encontrará aquellas mas adelantadas en pagas que no á estas? ¿ó si los maridos de las primeras no fueron tan iguales ante la ley que los de las segundas?

Item (con perdon de la Abogacia) ¿que viene á ser este murmullo de un cuarto de paga, que diz se mandó repartir á dicha clase de viudas el mes pasado, cuyo importe parece ha sabido datarselo la Tesoreria y ninguna de ellas ha visto su contingente ni aun por el forro?—M. D.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.